UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

Facultad de Derecho

ABOGADO POR UN DÍA 2010
R E G L A M E N T O (*)

I - P A R T I C I P A C I Ó N

1. Condiciones de inscripción.

Podrán participar en este concurso equipos integrados por estudiantes de 5° o 6° año de bachillerato (todas las opciones), que representen instituciones educativas públicas o privadas nacionales.

2. Grupos participantes

Los interesados en participar deberán integrarse en equipos de tres, cuatro o cinco estudiantes.

Las inscripciones no son individuales sino grupales. Todos los integrantes de un equipo deben pertenecer a la misma institución educativa.

3. Integración de los equipos.

Cada equipo deberá elegir entre sus miembros un coordinador titular y un suplente, que será el interlocutor con los organizadores de la competencia.

Los equipos podrán también designar un Asesor (profesor, jurista o estudiante de alguna carrera de Derecho).

4. Formalización de la inscripción

Para formalizar la inscripción todos los equipos deberán completar y presentar un formulario en la Bedelía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, calle Lord Ponsonby 2506.

También podrá hacerse llegar la inscripción por fax 7097151 o por correo electrónico abogadoxundia@um.edu.uy . La inscripción deberá realizarse antes del 30 de julio de 2010.

5. Sustitución de participantes

Se admitirá la sustitución de un máximo de dos integrantes del equipo inscripto hasta la fecha de la primera reunión preliminar. La sustitución deberá ser comunicada de la misma

* © *Universidad de Montevideo 2008*

forma que la inscripción correspondiente. Los sustitutos deberán cumplir iguales requisitos que los sustituidos.

II - DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO

A) 3 de agosto – Reunión Preliminar

6. Aspectos formales

Los participantes serán convocados a una reunión preliminar preparatoria que tendrá lugar en Moviecenter de Montevideo Shopping el martes 3 de agosto a las 17:00hs.
Se recomienda que asistan todos los integrantes del equipo, dado que en esta reunión se explicarán las bases de la competencia. Podrá asistir también el Asesor del Equipo.
Es obligatoria la presencia de los equipos a través de, por lo menos, dos de sus integrantes.
En caso que un equipo no envíe participantes quedará automáticamente excluido.

7. Temas de la reunión

En la reunión preliminar se realizarán las siguientes actividades:

1. presentación de la competencia;
2. sesión de "Introducción a la práctica de abogado": explicación sucinta relativa a en qué consiste un juicio con especial referencia a la materia del caso;
3. sorteo del rol que cumplirá cada equipo (actor o demandado);
4. entrega del dossier con la documentación correspondiente;
5. explicación con mayor detalle de la siguiente etapa.

La presentación estará a cargo de la Comisión de Organización de la competencia integrada por docentes de la Universidad de Montevideo.

8. Actividad requerida al equipo

Durante los días de preparación de los escritos correspondientes los participantes podrán solicitar asesoramiento al Asesor del equipo. Siempre se deberán tener presente los supuestos establecidos en la letra del caso para la fundamentación y defensa de los derechos de cada una de las partes que se establecen de manera inamovible. No podrán agregarse hechos o circunstancias distintas de las mencionadas.

9. Características formales del escrito que deberán presentar.
Los trabajos escritos deberán cumplir los requisitos siguientes:

1. extensión máxima de diez carillas a doble espacio, sin posibilidad de admitir más páginas;
2. hojas formato A4, simple faz, escritas a máquina, por computadora, máquina de escribir u otro medio mecánico letra tipo 12, no admitiéndose documentos manuscritos.

Se entregará un original y dos copias con una carátula, sin que se mencione en ninguno de ellos el nombre del equipo ni el de sus integrantes. En una hoja aparte se presentará la lista de los integrantes del equipo, el nombre del asesor y de la institución a la que pertenecen.
En caso de no cumplirse los requisitos formales exigidos no serán aceptados los trabajos.

B) 16 de agosto – Entrega del escrito

10. Día y lugar de la entrega
El escrito correspondiente a cada rol sorteado deberá ser entregado el día 16 de agosto en la Recepción de la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo de la calle Lord Ponsonby 2506 , de 8 a 18 horas.

11. Aspectos formales
Se verificará el cumplimiento de los requisitos formales de presentación de escritos (Número de carillas, doble espacio, formato A4, etc.).
Una vez superado el primer examen formal, a cada trabajo presentado se asignará un número, según el orden de presentación, que se pondrá en cada carátula, del original y de las dos copias.
Inmediatamente, en otro sobre se guardará la lista de los integrantes del equipo (con el nombre del profesor asesor y de la institución a la que pertenecen) que presentó el trabajo, se cerrará y se distinguirá por fuera con el número que fuera asignado al trabajo escrito. Este último sobre estará depositado en la Universidad de Montevideo hasta que se disponga de la evaluación docente definitiva de los escritos.

C) 26 de agosto – Notificación de los resultados de los escritos presentados y reunión preparatoria.

12. Difusión de los resultados

A partir del día 26 de agosto estarán a disposición los resultados correspondientes a los equipos que presentaron escritos.

Se dará a conocer a los participantes por medio de los correos electrónicos indicados por cada equipo.

13. Características de la evaluación

La evaluación realizada por el equipo docente será inapelable.

14. Acceso a la siguiente etapa: reunión preparatoria y nuevos elementos para la argumentación.

Los doce actores y doce demandados con mejor puntaje pasarán a la etapa siguiente y estarán habilitados para la formulación de los alegatos en audiencia.

Se realizará una segunda reunión, preparatoria de los alegatos en audiencia oral, el 30 de agosto.

Se recomienda que asistan todos los integrantes del equipo. Podrá asistir el Asesor. Si no concurriera nadie por alguno de los equipos citados se considerará al equipo como renunciante, salvo que mediara causa justificada.

A los equipos que concurran y participen de la sesión de entrenamiento práctico para audiencias se les entregará un instructivo para la presentación de la exposición oral. Asimismo, serán comunicados algunos nuevos elementos para tener en cuenta en la alegación oral, relacionados con los resultados de la prueba que se presentó en el juicio.

D) 11 de setiembre – Audiencia final – ALEGATOS EN AUDIENCIA

15. Presencia de los participantes y público

Los equipos deberán estar presentes a la hora de la convocatoria general de los participantes a efectos del sorteo del orden de la comparecencia. Será a las 9:00 de la mañana. Es recomendable que el Asesor esté presente durante la actuación del equipo.

Los alegatos en audiencia serán públicos, debiendo los asistentes guardar silencio durante las exposiciones.

Cada equipo deberá designar uno o dos expositores de los argumentos.

16. Desarrollo de los alegatos en audiencia

El participante que represente cada equipo tendrá indefectiblemente diez minutos no prorrogables para realizar la exposición que deberá ser oral, no admitiéndose lectura textual del escrito.

Cualquier intervención del asesor del equipo durante la exposición determinará la descalificación de dicho equipo.

Esta disposición será aplicable tanto en la actividad de exposición oral de la mañana como en las simulaciones de audiencia de juicio oral de la tarde.

17. PRIMERA ACTIVIDAD: ronda de alegaciones.

Durante la mañana se evaluarán las exposiciones de alegatos de actores y de demandados.

Funcionarán dos tribunales simultáneos: por un lado expondrán los doce equipos con rol de actor y por otro lado expondrán los doce equipos con rol de demandado. El tribunal correspondiente podrá formular preguntas a los equipos durante la exposición.

Transcurrida la actividad, se reunirá cada tribunal que presenció la competencia a efectos de determinar los dos mejores puntajes de cada rol. Primeros y segundos puntajes como actor y como demandado, respectivamente, participarán de la siguiente instancia de los alegatos en audiencia.

18. SEGUNDA ACTIVIDAD: simulaciones de juicio oral.

Se realizarán dos simulaciones de audiencia de juicio oral en las que participarán los equipos con los dos mejores puntajes de actor y demandado.

Al comenzar la actividad de la tarde se sortearán los respectivos pares de actor-demandado que protagonizan cada ronda de actividad.

En la evaluación de esta instancia no incidirá el puntaje correspondiente a la actividad anterior. Es decir, que las posiciones finales se determinarán exclusivamente en función del rol desempeñado durante la segunda actividad.

Los puntajes obtenidos, independientemente de la actuación anterior, determinarán en orden final de los premios para los cuatro puestos finalistas.

19. Desarrollo de la audiencia

El Tribunal comenzará la audiencia y dejará por sentado que "Se diligenció la prueba ofrecida por las partes, consistente en:". La enumeración debe consistir en los hechos o circunstancias que se anunciaron en la letra del caso como probados con el o los agregados que se hayan hecho en el momento de la notificación de los resultados de la primera etapa del certamen.

La audiencia comenzará puntualmente, siguiendo el criterio que la Suprema Corte de Justicia recomienda para la celebración de audiencias en juzgados.

En la simulación de audiencia los actores y demandados intervinientes realizarán segundas exposiciones controvirtiendo las primeras exposiciones respectivas de su contrario.

El tribunal podrá solicitar las aclaraciones del caso de ambas partes.

20. Reunión de evaluación

Transcurrida cada una de las simulaciones de audiencia de juicio oral, se reunirán los integrantes de cada Tribunal para realizar una breve deliberación sobre la suma de los puntajes finales. Una vez establecidos los resultados se formalizará un acta que se leerá públicamente. Luego de determinados los puntajes correspondientes a la segunda simulación de juicio oral, se procederá a la entrega de premios.

III - EVALUACIÓN Y PREMIOS

21. Criterio general de evaluación

En la actuación de los equipos en toda la competencia se valorará:

1. la claridad de los argumentos de cada posición;
2. el orden y la concisión en la expresión;
3. la destreza o poder de persuasión en la presentación de los argumentos;
4. el manejo de los límites de carillas – en caso del escrito – o del tiempo – en el caso de las actuaciones orales.

Los equipos participantes no deberán agregar o imaginar hechos o circunstancias fuera de las mencionadas en la letra del caso. Se valorará negativamente la inclusión o modificación de los hechos o circunstancias proporcionadas.

La cita o referencia a doctrina o disposiciones legales no será evaluada, es decir, no adicionará puntaje a efectos de la evaluación de la actuación de los equipos.
Las evaluaciones realizadas por los docentes de la Universidad de Montevideo participantes en esta actividad serán inapelables.

22. Evaluación de los escritos
En la evaluación de los escritos se tendrá en cuenta también la correcta redacción.
Los trabajos escritos serán evaluados por profesores de la Universidad de Montevideo. Se les otorgará un puntaje del 1 al 5 a cada uno de los siguientes factores:

1. Orden en la presentación cronológica de los hechos;
2. Coherencia de la presentación (sin contradicciones, no repetitivo);
3. Claridad y precisión;
4. Distribución de los temas en las carillas del escrito;
5. Poder de persuasión de los fundamentos;
6. Respeto estricto de la letra del caso.

El puntaje máximo que podrá tener un equipo en los escritos será de 30 puntos.

23. Evaluación de la exposición oral
El grupo de docentes e invitados que actúe en calidad de tribunal en las actividades de exposición oral deberá apreciar el desempeño de el o los integrantes de cada equipo designados el día de la jornada de audiencia.
A dichas exposiciones se les otorgará un puntaje del 1 al 5 a cada uno de los siguientes factores:

1. Orden en la exposición;
2. Coherencia de la presentación (sin contradicciones, no repetitivo);
3. Claridad y precisión;
4. Distribución del tiempo;
5. Poder de persuasión de los fundamentos.

Se valorará también, como factor número 6 el manejo de los nuevos elementos aportados, siendo el puntaje del 1 al 10.
El puntaje máximo que podrá tener un equipo en las exposiciones orales será de 35 puntos.

24. Certificados de participación
Se entregarán certificados de participación a quienes tengan actividad en la segunda ronda de la competencia.

25. Premios a los participantes
Habrá premios de los patrocinadores de la Competencia para los cuatro puestos, que serán debidamente publicitados en las actividades presenciales.

IV - CUESTIONES GENERALES

NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIAS

26. Las notificaciones y convocatorias para las diversas actividades serán realizadas a los correos electrónicos indicados en la solicitud de inscripción.

PLAZOS

27. En ningún caso serán prorrogables las fechas ni los horarios establecidos para las diversas instancias del concurso.

ORGANIZACIÓN DE LA COMPETENCIA

28. Comisión de organización
Se integrará en la Universidad de Montevideo una Comisión de Organización de la competencia.

29. Cometidos de la comisión
Tiene por cometidos la organización y supervisión constante de la promoción y desarrollo de la competencia. Toda cuestión que no esté expresamente prevista en el presente reglamento será resuelta por esta Comisión.